

Benito Arias Montano y la identificación de Sefarad: exégesis poligráfica de *Abdías* 20

La única vez que en la Escritura aparece la palabra *Sefarad* es en el versículo 20 del profeta Abdías¹. La tradicional identificación de este epónimo con España no está muy clara para los investigadores contemporáneos. Pero, pese a algunas discrepancias, hay cierta unanimidad en que el topónimo bíblico se refiere a Sardes, capital del antiguo reino de Lidia, en Turquía². Geoffrey E. Wood (1971), que acepta esta propuesta, contextualiza el texto de Abdías en la enemistad entre los reinos de Judá y Edom. Cuando el rey asirio Nabucodonosor invadió y arrasó Jerusalén, en el 587 a.C., los edomitas apoyaron al invasor. Posteriormente, Israel venció a Edom, que sobrevivió en el Negueb. Por eso, el mismo Abdías u otro profeta que habría vivido alrededor del 425-400 a.C. pronunció un nuevo oráculo, el de la victoria final del pueblo elegido sobre los demás pueblos. En este oráculo se encuentra el versículo 20, en el que Israel también se anexionará el territorio fenicio. Sarepta, en efecto, constituye una población situada entre Tiro y Sidón (cf. 1 Re 17, 10), mientras que Sefarad fue posible-

1 Como ejemplo de traducción moderna de este versículo, ofrecemos la de la *Nueva Biblia Española*: «los desterrados israelitas, esos desgraciados, ocuparán Canaán hasta Sarepta; los desterrados de Jerusalén que viven en Sefarad ocuparán los poblados del Negueb».

2 Se basa esta hipótesis en una inscripción bilingüe (lidio y arameo) encontrada a principios de siglo en Sardes, en la que aparece *Sefarad* como su traducción aramea. Ha tratado el tema Díez Merino (1983: 15-18), quien remite a la bibliografía fundamental. Vid. también García Iglesias (1978: 36 n.36).

mente algún lugar del territorio asirio, ya que se habla de los allí desterrados.

Frente a estos estudios modernos, las traducciones bíblicas que manejaban los judíos desde la antigüedad no dudaron de la identificación de Sefarad con la Península Ibérica. El targum *Pseudo-Jonatán* y el texto siríaco de la *Peshitta* favorecían esta lectura³. Con carácter de autoridad, pasaría a la exégesis judía (vid. Laredo 1944: 352-8). En la época de Arias Montano, la identificación había sido definitivamente fijada, como lo reflejan traducciones contemporáneas como la que aparece en la Biblia de Ferrara. Su versión de *Abd 20* es la siguiente:

Y captiverio del fonsado [hueste, ejército] este a hijos de Ysrael que mercaderes fasta Francia, y captiverio de Yerusalaim que en España, heredarán a ciudades del Meridión.

Un hecho está claro: había un gran interés por parte de los judíos españoles de la Edad Media en afirmar esta identificación de Sefarad con España: si los judíos habían llegado aquí cinco siglos antes de Cristo, quiere decir que sus descendientes no tuvieron nada que ver en la pasión y muerte de Jesucristo, por lo que carecían de justificación las continuas persecuciones y saqueos a las que se vieron sometidos desde el siglo XIV. Por ello, se fue creando una tradición historiográfica judía en la que se afirmaban e intentaban documentar estos antiquísimos orígenes⁴.

El comentario sobre *Abdías* de Benito Arias Montano aparece firmado en Madrid con fecha de 13 de julio de 1567. Se trata de uno de los textos que tenía preparados justo antes de partir hacia Amberes, en 1568, con el objeto de supervisar el

3 En ellas, el hebreo Sefarad se traduce por *Aspaniya*. Laredo (1944: 351-3) no duda de que, en estas versiones, se trata ya de una referencia a España. Cf. la opinión de Díez Merino (1983: 10-11, 18), que acerca el nombre al griego *Hesperia*, y la matización a éste por parte de Ayaso (1991: 171-2).

4 Así lo han estudiado Beinart (1993: 11-21) y León Tello (1979, 4ss), en cuyos trabajos aparecen abundantes muestras de este interés. León, por ejemplo, hace referencia a una correspondencia apócrifa entre los jefes de las sinagogas de Toledo y Jerusalén en tiempos de Jesucristo, para consultar la consideración de éste como Mesías, en la que los toledanos aconsejaban respetar su vida.

trabajo de la *Biblia Polígloa*⁵. El comentario se inserta en su obra *Commentaria in duodecim prophetas*, publicada en 1571 por Plantino en Amberes.

Estos *Commentaria* constituyen el primer trabajo de importancia que desarrolló nuestro humanista en el terreno de la exégesis bíblica. En ellos, ya muestra una decidida preferencia por autores rabínicos, atentos a una exégesis de marcado cuño filológico, frente a las interpretaciones patrísticas de carácter alegórico. Bataillon (1966: 739) hizo de esta preferencia una constante en el quehacer de Montano, lo cual no es signo, sin embargo, del erasmismo del biblista, sino de la renovación de la filología bíblica española procedente de la enseñanza de los conversos de Alcalá, junto a la corriente humanística que venía de Italia y que adquirió en el método poligráfico de Cipriano de la Huerga su punto culminante⁶.

El modelo de exégesis que encontramos en el comentario de *Abdías 20* realizado por Arias Montano responde, precisamente, a este método poligráfico enseñado por el *Huergensis* en la Universidad de Alcalá, en la que Montano asistió a sus clases. La filología poligráfica se entiende como producto de los *studia humanitatis*, y consiste en la afirmación de que todas

5 En los últimos años, se ha multiplicado la bibliografía sobre este personaje central del humanismo del xvi. El IV centenario de su muerte ha propiciado congresos (Gómez Canseco (ed.), 1998) y números monográficos en diversas revistas (así, *Revista de Estudios Extremeños*, 52 (1996) y *Revista Agustiniana*, XIL (1998)). Hay también aportaciones en las tres *Jornadas sobre el Humanismo extremeño*, patrocinadas por la Real Academia de Extremadura entre los años 1996 y 1998. Sobre su biografía, sigue siendo indispensable, aunque en algunos puntos superada, la obra de Rekers (1973). Cf. también Sánchez Rodríguez (1996). Pueden encontrarse valiosos datos en Morocho (1996) y Juan Gil (1998), entre otros. Para su intervención en la *Polígloa*, entre otras contribuciones, pueden consultarse Rekers (1973: 61-99) y la monografía de Macías Rosendo (1998).

6 En el primer aspecto de la exégesis bíblica de la época, han insistido Fernández Marcos y Fernández Tejero (1986). En cuanto a la corriente que viene del humanismo, cf. Morocho (1991 y 1996). Recoge ambas líneas Morocho (1998). Sobre la figura de Cipriano de la Huerga, se ha despertado un interés generalizado, consecuencia del cual asistimos a la publicación y traducción de sus obras, desde 1991, en la Universidad de León. Pueden consultarse los estudios recogidos en el vol. IX de estas *Obras completas*, y buena parte de los trabajos presentados al *Congreso Nacional de Humanistas Españoles* (1994), cuyas actas han sido publicadas en Pascual (ed.) (1996). Vide nota siguiente.

las ciencias son necesarias para interpretar las *Escrituras*. De este modo, confluyen en la exégesis el estudio de la lengua original del texto, los autores clásicos, escritores del *corpus hermeticum*, e incluso las obras de los rabinos y de la cábala. Arias Montano y otros alumnos del *Huergensis* como Luis de León, Pedro de Fuentidueña o Martínez de Cantalapiedra fueron, a su vez, irradiadores de este tipo de exégesis que miraba más allá de la tradición escolástica y se internaba en unos derroteros que pronto se verían sospechosos de heterodoxia ⁷.

La exégesis poligráfica caló en la metodología de Montano. Dio a la imprenta tratados auxiliares para los estudios bíblicos, como los recogidos en el tomo VIII de la *Biblia Políglota*, publicados después, excepto el *De arcarno sermone*, bajo el título general de *Antiquitates Judaicarum* (Amberes, 1593) y permanecen inéditos numerosos manuscritos recogidos por Rekers (1973: 227-31). Tanto por estos tratados como por el carácter de los comentarios del humanista de Fregenal, se puede observar el cariz de los estudios bíblicos en la escuela del *Huergensis* y el avance que representa esta concepción respecto a la exégesis medieval. Vamos a ver, en lo que sigue, un ejemplo de esta filología poligráfica en torno al versículo de *Abd 20*. Confluirán en su exposición datos referentes a historia antigua y medieval, geografía y lenguas antiguas, así como un uso de fuentes tanto clásicas como, sobre todo, judías antiguas y medievales.

Montano inicia su comentario a este versículo 20 de *Abdías* con la transcripción de la versión de la *Vulgata*:

et transmigratio exercitus huius filiorum Israel, qui, ut Chanaanæorum usque ad Sareptam; et transmigratio Ierusalem, quæ in Bosphoro est, possidebit civitates austri.

Asimismo, el punto de partida de la argumentación es una afirmación generalmente aceptada, basada explícitamente en 2 *Reyes 17*: la dispersión de los judíos a causa del rey de los asirios, acerca de la cual añade Montano que no fue sólo en la

⁷ Cf. Morocho (1991); también Asensio (1979 y 1986). Por nuestra parte, en Perea (1998), nos hemos centrado en el caso de fray Luis de León, atendiendo al tipo de exégesis que practica y a la concepción del lenguaje subyacente. Vide, en este sentido, 1996/97 y 1999

región del medio Oriente, sino en todo el orbe de la Tierra. La exégesis del versículo consistirá, en consecuencia, en integrar el contenido de *Abd 20* con el acontecimiento de la dispersión narrada en *2 Reyes*. Tal asimilación ha constituido, antes de Montano, el *modus operandi* de Isaac Abrabanel, a quien como veremos, el humanista extremeño leyó.

Con esta finalidad, aparecen en la traducción *Vulgata* del versículo dos topónimos sobre los que Montano siente la necesidad de acudir a la *hebraica veritas*: son Sarepta y Bosphoro, que él sustituye respectivamente por *Tsarpath* y *Sepharad*. El primero es identificado con la Galia:

Así pues, entendemos que conviene más el nombre *Tsarpath* que el de Sarepta de los Sidonios. Pero no es fácil saber por los libros sagrados en qué lugar de la Tierra estuviera situada *Tsarpath*. En cambio, en las tradiciones de los hebreos, conservado el nombre hasta hoy entre esta gente, se sabe que es la provincia gala (*In Abdias*, 462)⁸.

Para identificar *Tsarpath* con Francia, Montano acude a la controvertida autoridad de Beroso (Annio de Viterbo), aunque también había abundancia de fuentes judías con la misma tesis⁹. Aparte de estas autoridades, el bibliista encuentra también su defensa en el razonamiento histórico¹⁰:

8 A continuación, añade Montano: «ut illa Galatis aliquando & Gallogræcis, ab Ephesinis; sic etiam à Sareptanis occupata atque habitata fuerit, sive quacunq; alia de causa nomen hoc obtinuerit». Se trataba, en realidad, de la provincia de Galicia o *Gallogræcia*, en Asia Menor, pero desde antiguo se había identificado con Francia. Tal identificación de los gálatas y los galos la había extendido san Isidoro: «Gomer, ex quo Galatæ, id est Galli» (*Etimologie* IX, 2, 26).

9 Hace referencia también a Elías Levita (1469-1549), conocido como el *padre de los hebraístas cristianos*. Éste fue profesor, entre otros, de Sebastián Münster y P. Fagius. La obra que cita Montano es *Tishbi*, un léxico de hebreo medieval y talmúdico escrito durante los años 1540 y 1541. Judíos medievales que identifican *Tsarpath* con Francia son tratados por Laredo (1944).

10 San Jerónimo hace referencia a la gran rebelión que estalló en Judea en tiempos de Adriano (años 117-138 d.C.). Según Soggin (1997: 406), las dos únicas fuentes antiguas que se ocupan de los hechos son la *Historia de Roma* de Dión Casio (69, 12-14) y la *Historia Ecclesiastica* de Eusebio de Cesarea (4,6). Desgraciadamente, ninguno de estos autores cita lugar alguno al que Adriano deportara hebreos. Se centran, más bien, en analizar la situación previa, la gran matanza de judíos que hubo y la desolación posterior de Jerusalén y toda Judea, a la que se cambió el nombre por *Ælia*.

En verdad, consta que muchos lugares de la Galia, máxime en la parte que se llama Narbonense y en la Bretaña, que antiguamente fue adscrita a los galos, fue frecuentada continuamente hasta casi nuestra edad por una gran cantidad de israelitas, por los cuales fueron instituidas públicamente escuelas filosóficas en diversos lugares de Narbona y Marsella (*In Abdias*, 462).

Montano entiende que las tierras más occidentales a las que los judíos acudieron en la dispersión fueron la Galia e Hispania, apoyándose en las descripciones geográficas de Pomponio Mela que situaban estos lugares como los más occidentales:

Como antiguamente aquellos lugares últimos del orbe terrestre fueron pensados como el occidente en la dirección de la Galia y España, a las que baña el océano occidental [en el margen cita a Mela], así también se define mejor la razón de los límites de los lugares mismos de la dispersión: pues los antiguos pensaron que no había ninguna tierra habitable más allá de Asia, Africa y Europa en nuestro hemisferio, y si estaba más allá, se adscribía a Asia (*In Abdias*, 462-3).

El pasaje corresponde muy de cerca al texto de la *Corographia* de Mela que trata de la división del mundo en tres zonas: «Las tierras que se extienden desde el Estrecho [de Gibraltar] hasta los ríos [Tanais o moderno Don, y el Nilo] por un lado las llamamos Africa, por el otro Europa: hasta el Nilo, Africa, hasta el Tanais, Europa; todo lo que está más allá, es Asia» (*Corographia*, I, 1, 8).

La conclusión para Montano es que las descripciones clásicas corresponden con la crónica judía de la dispersión:

Así pues, la dispersión de los israelitas se extendió por todas partes al oriente, al norte y al sur, y, hacia el occidente, sus límites están definidos en los términos de la Galia e Hispania (*In Abdias*, 463).

Muy interesante es también la corrección que realiza Montano de la voz *Bosphoro* por *Sepharad*, y su identificación con *Hispania*. *Sefarad* es, efectivamente, el nombre que aparece en la *Biblia* hebrea. La traducción griega de los LXX había transcrito el nombre por *Efraza*, manteniendo la semejanza fonética

de los tres últimos sonidos consonánticos (s) f r d [hebreo] = f r z [griego]. Lo mismo puede parecer que hace san Jerónimo con la voz latina *Bosphoro*. Tanto Gonzalo Maeso (1944: 359) como Ayaso (1991: 171) opinan que el autor de la *versio vulgata* interpreta la preposición proclítica *bi-* como parte del topónimo, transcribiendo el hebreo *bi-sfarad* ('en Sfarad') por *Bosphoro*. Sin embargo, según se lee en los *Commentariorum in Abdiam Prophetam* de san Jerónimo, queda claro que éste no confundió la preposición: se muestra consciente de que el hebreo dice *Sapharad*, que tradujo por *Bosphoro* por ser ésta una región a la que Adriano deportó cautivos judíos:

Ubi nos posuimos Bosphorum, in Hebraico habet Sapharad, quod nescio cur Septuaginta Ephrata transferre potuerint, cum et Aquila, et Symmachus et Theodocio cum Hebraica veritate concordent. Nos autem ab Hebraeo, qui nos in escripturis erudit, didicimus [sic] Bosphorum sic vocari, et quasi Judæus, ista inquit, est regio, ad quam Hadrianus captivos transtulit (*Commentariorum in Abdiam Prophetam*, 372).

Así pues, mediante la traducción del topónimo, Jerónimo hace concordar la profecía de *Abdías* con una presunta deportación de judíos en tiempos de Adriano. No obstante, el autor del siglo IV añade que, al hablar de *Sapharad*, se podría entender cualquier lugar de Babilonia, entendiendo el término como de origen asirio (arameo), y ofreciendo ahora una interpretación etimológica:

Possumus autem locum quemlibet regni Babylonis intellegere, quamquam et aliud arbitrer. Nam consuetudinis prophetarum est, quando loquuntur contra Babylonem, Ammonitas, Moabitas, Philisthiim et ceteras nationes, multis sermonibus lingua eorum abuti, et servare idiomata provinciarum. Quia ergo lingua Assiriorum terminus, qui Hebraice vocatur Gebul, dicitur Sapharad, hunc sensum esse conicio: Transmigratio Hierusalem, quae in cunctis terminis regionibusque divisa est, urbes Austri, id est tribus suae recipiet (*Commentariorum in Abdiam Prophetam*, 373-4).

Se puede colegir, a la vista de la doble solución que ofrece san Jerónimo, que se trata éste de un lugar bíblico especialmente inseguro para la interpretación y traducción. Frente a

esta situación, las primeras traducciones e interpretaciones judías de la *Biblia* no dudan en identificar, como hemos visto, *Sepharad* con la Península Ibérica.

Montano acude a estas últimas fuentes. Para demostrar la identificación del topónimo, acude al testimonio de la traducción aramea de la *Torâ* (*Chaldaica Biblia*), por la que podemos entender el targum *Pseudo-Jonatán* o la *Peshitta*:

Hemos dicho que en el lugar donde el latín lee 'Bosphoro', el hebreo lee 'Sefharad'. El cual fue el nombre impuesto desde antiguo a esta región del orbe terrestre, como enseña abiertamente la Biblia caldea [=aramea] [...]. El intérprete caldeo tradujo así este lugar: «Et transmigratio Ierusalem quæ in Spamia» (*In Abdias*, 463).

Este último nombre, *Spamia*, era el mismo que la forma latina *Hispania*. Acudiendo nuestro autor a Pomponio Mela ofrecerá una hipótesis distinta de la que defienden algunas interpretaciones actuales sobre por qué san Jerónimo tradujo *Sefarad* por *Bosforo*:

«Spamia» fue nombrada por los caldeos de la misma manera que por los latinos se dijo 'Hispania', la cual, última del orbe de las tierras continentales, está bañada por el oceano Atlántico u Occidental, y en él termina, y el nombre y los límites de Europa terminan en las Columnas de Hércules, en Calpe, que pasa por el Bósforo gaditano, que es el estrecho más célebre de todos en el Mar Mediterráneo. De lo cual se colige que el intérprete latino tradujo 'Sefarad' por 'Bosforo', consecuente con que era el mismo fin del orbe y según el sentido y voz similar de la palabra. Por este nombre quiso entender e interpretar el Bósforo Hercúleo o Estrecho (*In Abdias*, 463).

Efectivamente, la explicación aducida por Montano concuerda con la descripción ya citada de Pomponio Mela de su *Corographia* (I, 5, 25.27): «Se ha dicho que el Atlántico es el Océano que por Occidente delimita los continentes, y para que los que desde aquí se dirigen al Mar Nuestro, Hispania queda a la izquierda y Mauretania a la derecha, constituyendo aquélla las primeras tierras de Europa y ésta las de Africa [...]. Después hay un monte muy alto situado enfrente del que, al otro

lado, se levanta en Hispania: llaman “Abila” a dicho monte, al otro “Calpe” y a los dos juntos “Columnas de Hércules”».

Montano no sólo ofrece una razón basada en las antiguas descripciones geográficas que hacen que concuerde la traducción *Bosforo*, hecha por san Jerónimo, de la voz *Sefarad*. El biblista va a mostrar su fino sentido lingüístico y declara: “nosotros también indicaremos [la identificación referida] por cierta razón encubierta a través de la reducción de los nombres de unas lenguas a otras” (*In Abdias*, 463). Desde la antigüedad, señala, los griegos llamaron a Hispania con el nombre de *Sperida*. El argumento parte de esta palabra y constituye un ejercicio de búsqueda etimológica:

Se comprueba que a menudo la pronunciación de los nombres propios se modifica en la misma lengua, no tanto en las consonantes cuanto en las vocales, por corrupción o mutación de una en otra [...]. Los nombres se construyen entre sí y remiten a una antiquísima y cierta razón (*In Abdias*, 463).

Tal es el caso del nombre *Mithridates*, que tras una larga derivación da lugar a *Assuerus*. Y también es el caso de *Sperida*, que si se prescinde de la vocalización es el mismo nombre que *Sparad* o *Sepharad* (SPRD) (*In Abdias*, 463). Esta etimología, «no recusable en modo alguno» para Gonzalo Maeso (1944: 363), aparece defendida actualmente por Gray (1953), que advierte que *Sefarad* muy bien podría referirse a las Hespérides¹¹.

Así pues, Arias Montano encuentra un argumento lingüístico que apoye la identificación entre los tres étimos que desde el principio baraja: *Hispania*, *Sperida* y *Sefarad*. Este tipo de argumentación etimológica, donde tiene un papel importante la evolución fonética a la par que la metátesis vocálica y consonántica, es común a lo largo de todo el Renacimiento español y europeo, y muestras de ello las podemos encontrar en cualquier lexicógrafo de la época (Perea y Mialdea, 1998).

El razonamiento etimológico se une al de tipo erudito que ha realizado sobre la incógnita de por qué tradujo san Jerónimo

¹¹ Sobre este tema, vide supra nota 3.

Bosphoro cuando se encontró el nombre *Sepharad*. Ambas investigaciones apuntan al mismo lugar: demostrar que el pasaje de *Abdías* trata de los judíos españoles y franceses, cuyo asentamiento se explica por la dispersión originada por el rey de los asirios. A continuación utilizará el razonamiento histórico.

Las nociones de historia que sirven a Montano para defender el asentamiento de los judíos en España proceden de la exégesis e historiografía judías que habían ido formándose desde el siglo xv. Nuestro autor es una pieza clave, a su vez, para las futuras exposiciones de Esteban de Garibay, Juan de Mariana y Bernardo de Aldrete, que discutirán los mismos argumentos. La explicación de Montano empieza:

Narran que en el tiempo en que el primer templo sagrado de Jerusalén fue destruido por los asirios, muchos judíos fueron llevados a Hispania por Piro, entonces capitán que cuidaba del imperio asirio, a quienes se concedió que se asentaran en dos lugares: uno, por una parte, de nombre *Lucina*, ciudadela de la provincia bética muy poblada por entonces, que ahora se llama Lucena, la cual no está lejos de esa región de la Iliberritana, la antigua Lucentia, que ahora pensamos que es Sesa; el otro lugar es Toledo, nombre de la regia ciudad de los carpetanos (*In Abdías*, 463-4).

El nombre de Toledo, en la explicación de Montano, es la voz hebrea *Toledôt*, que significa 'generaciones' y 'familias', y se debe tal nombre, señala, a la alta distinción de las familias judías que allí se asentaron. Nuestro autor se hace eco de una larga cadena de textos de judíos españoles, y explícitamente se refiere a sus comentarios a *2 Reyes*, en los que aparecen citadas otras ciudades como Ascalonia y Maqueda, situadas en los alrededores de Toledo, cuyos nombres provenían supuestamente de otras ciudades de Oriente medio (*In Abdías*, 464). Uno de estos comentarios que con seguridad utilizó el humanista de Fregenal es el escrito por Isaac Abrabanel, a quien cita como *Isaac Hispano*. Abrabanel, nacido en Lisboa en 1437, marchó a Toledo y llegó a ser ministro de Hacienda de Fernando el Católico desde 1484 hasta 1492, fecha de la expulsión de los judíos. Muere en Venecia en 1508, dejando numerosos comentarios bíblicos. Uno de ellos, sobre el *Libro de los Reyes*, sorprende por presentar la misma información

que ha mostrado Arias Montano, excepto en la etimología de Toledo, en la que el judío prefiere *tiltul* (“trajín”) ¹².

Pero todavía hay otra obra judía que cita Montano en su exposición, y que le sirve para ampliar la visión histórica de la llegada de los judíos a España y la nómina de ciudades provenientes de esta migración. Se trata del *Libro de los Ayunos*, que narra, en este punto, los resultados de la segunda deportación y destrucción definitiva del templo de Salomón. Es la época de Tito, hijo de Vespasiano. Las consecuencias de esta segunda deportación fueron, explica Montano, la población de Mérida y otros lugares de la provincia lusitana en la parte contigua a la Bética ¹³.

Como vemos, Arias Montano hace referencia a dos venidas masivas de Judíos a la Península Ibérica: una, en tiempos del rey asirio Nabucodonosor y su aliado español Piro o Pirro, que se apoya en 2 *Reyes* y sus comentarios hebreos; y la otra, referida a la segunda deportación, que fue llevada a cabo en tiempos de Tito, hijo de Vespasiano, y se basa en el hebreo *Libro de los Ayunos*.

La discusión concerniente a cuándo vinieron los judíos a la Península Ibérica, si en tiempos de Nabucodonosor (s. VI a.C.) o en los de Tito (s. I d.C.) ya estaba presente en la exégesis judía medieval sobre la profecía de *Abdías*. Antes de empezar los problemas con los cristianos, autores como Abraham ibn Ezra y David Qimhi interpretan la profecía como referida a la segunda deportación. En cambio, la perspectiva cambia al comenzar las persecuciones: Isaac Abrabanel y Salomón ibn Verga, concedores ambos de la expulsión, prefieren situar la venida de los hebreos a España en tiempos de la primera deportación, cinco siglos antes del deicidio ¹⁴. Montano, por su parte, ha documentado la

12 Puede verse el texto de Abrabanel en Beinart (1993: 17). Asimismo, en el comentario que este autor realiza al profeta *Abdías*, cuando comenta el versículo 20, escribe: «Que bien se ha dicho la diáspora de Jerusalén que se encuentra en España, puesto que los hijos de Judá fueron a España a raíz de la destrucción del Primer Templo siendo conducidos allí por Pirro, rey de España» (apud Beinart, 1993: 16 n. 13).

13 Vid. *In Abdías*, 464. Beinart (1993: 23s) trata, efectivamente, la antigüedad de Mérida como ciudad de residencia de una importante comunidad judía en la época romana.

14 Para las opiniones de estos y otros autores, cf. Laredo (1944: 353-5) y Díez Merino (1983: 13-15).

llegada de los judíos en la primera fecha, siguiendo las fuentes tardías de la exégesis hebrea, y haciéndolas concertar con los datos de Pomponio Mela y las primeras versiones bíblicas. No niega, sin embargo, la segunda venida de judíos en tiempos de Tito, para cuya afirmación sigue nuevas fuentes.

En conclusión, la exégesis de Arias Montano completa con la tradición historiográfica hebrea los datos filológicos y geográficos que parecían señalar a España como la localización de la mítica Sefarad. Salta a la vista la amplitud de criterios con que el discípulo de Cipriano de la Huerga afronta el pasaje bíblico, así como la afluencia de fuentes que cruzan su texto, tanto clásicas como rabínicas y contemporáneas, según el modelo de exégesis poligráfica que utiliza. Constituye la poligrafía una de las vertientes principales, aunque aún escasamente conocida, del humanismo español de nuestro siglo XVI.

FRANCISCO JAVIER PEREA SILLER
 Universidad de Córdoba
 España

APÉNDICE

TEXTO ÍNTEGRO DEL COMENTARIO IN *ABDIAS*, VERSÍCULO 20¹⁵

[p. 462] *Et transmigratio exercitus huius filiorum Israël, omnia loca Chananaeorum, usque ad Sareptam; et transmigratio Ierusalem, quæ in Bosphoro est, possidebit civitates Austri.*

Quoniam in locorum nominibus vertendis sæpe inter eos, qui libros ex Hebraico vertunt, variari solet, hunc locum, ut Hebraice est, nominibus ipsis retentis, simpliciter reddere placuit: [*Et transmigratio exercitus huius filiorum Israël, qui, ut Chananaei, usque ad Tsarpath, & transmigratio Ierusalem,*

¹⁵ Tomado de Benito Arias Montano: *Commentaria in duodecim prophetas. Antwerpiae*. Ex officina Christophori Plantini, Regii prototypographi, 1571, 462-464. Ejemplar de la Biblioteca Provincial de Córdoba, con la signatura 24/187. Hemos respetado los signos gráficos del texto, con dos excepciones: se han desarrollado las palabras abreviadas, y convertido las *u* con valor consonántico en *v*.

quæ in Sepharad, possidebunt urbes Austri.] Chananeos de suis sedibus & locis Isræelitarum quondam adventu eiectos varieque dispersos fuisse, antiquarum historiarum lectione docemur. alios enim Africam & Hispaniam, Illirim alios, & quosdam etiam septentrionalia, & alia Germaniæ loca petiisse accepimus. huic dispersioni persimilis illa fuit [margen: 2 Reg 17], quæ Israelitis Assyriorum rege victore contigit, quos per omnia ferè loca, quæ imperio illi parebant, dissipatos legimus, [margen: Ioan 7; 2 Mach I] ex quo effectum est, ut dispersionis nomine deinde dicerentur, ut: Congrega dispersionem nostram, libera eos qui serviunt gentibus, &c. & Iacobus Catholicam Epistolam tribubus duodecim, quæ sunt in dispersione conscripsit. Hos autem ad Tsarpath usque dissipatos fuisse ex hoc intelligimus loco. At verò cuinam regioni nomen Tsarpath conveniat, non facile ex divinis libris constat. namque duobus in locis tantum antiquorum scriptorum id nomen appellatur [margen: I Re 17], apud hunc videlicet Vatem & in regum etiam historiis, ubi Tsarpath Sidoniorum, quò Helias famem declinaturus secedere iussus est. quem locum nostra biblia, ubicunque meminerunt, Sareptam Sidoniorum nominant. Fuisse autem alium quempiam locum, qui idem Tsarpath nomen esset adiunctum, illud Sidoniorum, arguit; ut Aram Naharaim regionis nomini adiectum, ab Aram Soba regione etiam alia distinguit. Itaque alii cuiuspiam nomen Tsarpath, quàm Sareptæ Sidoniorum convenire intelligimus. Sed quo terrarum orbis sita Tsarpath hæc fuerit, non facilè ex sacris libris divinare est. ex Hebraeorum autem traditionibus, & retento hactenus apud eam gentem nomine Galliam provinciam esse, hanc accepimus; ut illa Galatis aliquando & Gallograecis, ab Ephesinis [margen: Berosus]; sic etiam à Sareptanis occupata atque habitata fuerit, sive quacunque alia de causa nomen hoc obtinuerit. Constat enim seculorum vi & impulsu humanarum rerum, regnorum, & provinciarum non solùm facies & status, sed nomina etiam mutari, turbari, atque saepe etiam penitus extingui [margen: «Cicero pro M. Fonteio»]. Esse autem huiusmodi remotam longeque à Syria distantem regionem aliquam, quousque [sic] Israelitarum dispersio pertineret, nota illa *Usque* significatur, cuius usus in rei, loci, aut temporis termino definiendo plerunque est. neque verò hæc expositionis ratio, cùm ipsa re pugnare videtur: constat enim Galliae complura loca maximè ea parte, quæ Narbo-

nensis dicitur, & Britanniae, quae Galliis olim asscripta fuit, magna Israelitarum copia usque ad nostram ferè aetatem fuisse frequentata, à quibus etiam gymnasia tum alibi, tum Narbonae et Massiliae publicè sunt instituta. floruit autem in ea provincia imprimis Salomon quidam Iarchius celebris apud illos Hebraicorum librorum interpres, quo tempore Galli Gotfredo duce Ierosolymam à Saracenis cepère. Circa annum verò à condito orbe 4555. [margen: Isaac Hispa. in Ioël ca. 3] Iudei omnes publico edicto ex Gallia relegati, in Germaniam commigrarunt. nihil tamen hoc obstat, quo minus illa migratio à Gallia, quo primum olim ex propria regione devenerant, agnomen fortita retinuerit, [margen: «Helias levites in Thesbite»] ut semper Gallica migratio dicatur. quemadmodum & qui apud Hispaniam Iudaei commorati sunt, quanquam nunc pulsati aliis atque aliis regionibus vagentur, Hispani omnes dicuntur, neque solùm cognomen, sed Hispanam etiam linguam, ut maternam retinent. Ut autem extrema olim terrarum continentis orbis loca occasum versus Gallia & Hispania, quas Oceanus occidentalis abluit, existimata sunt; sic etiam cum locorum ipsorum finibus dispersionis ratio optime definita est [margen: Mela lib. I. cap. I]: nam antiqui aut nullam praeter Asiam, Africam, & Europam in nostro hemispherio terram habitabilem esse putavère. [p. 463] aut si quid ulterius esset, Asiae asscribendum censuerunt. Igitur Israëlitum dispersio, quibuscunque in locis ad ortum Austrum & meridiem dissipata fuerit, tamen occasum versus Galliae & Hispaniae terminis est definita. Ubi autem de Gallica transmigratio (quae prima Assyriorum regum iussu contigerat) meminit, Hispaniensem etiam Iudaeorum transmigrationem commemorat; quae & tempore & loco posterior illi Gallicanae Israëlitum fuit. Utamque autem multo ante praevidens, obiter predicat, nam qui restituendos, atque in Ecclesiam divinamque tutelam recipiendos Israelitas, qui in Gallia & qui in Hispania fuerint, praecinit; exules eos in illis locis fore subindicat. cur autem de Hispania ea quae subiuguntur, accipiamus, ipsa locorum vicinitas & terminorum orbis communis utriusque ratio; iis, quae de Gallia dicta nobis & ab auctoribus tradita sunt, conii-ciendis accedere videtur. [*Et transmigratio Ierusalem quae in Bosphoro est, possidebit civitates austri.*] Diximus quo in loco Latinè Bosphorus legitur, Hebraice legi *Sepharad*. Cui autem terrarum orbis regioni nomen id fuerit olim impositum, & Chal-

daica Biblia apertè docent; & nos etiam excogitata quadam nominum ex aliis ad alias linguas reducendorum ratione indicabimus. Chaldeus interpres sic hunc locum vertit: *Et transmigratio Ierusalem quae in Spamia.*] *Spamia* à Chaldaeis eadem quae à Latinis Hispania dicta fuit, quae terrarum orbis continentis ultima Athlantico sive Occidentali Oceano alluitur & terminatur, atque Europae nomen & fines Herculeis columnis ad Calpe terminat, qua Gaditanus Bosphorus permeat, omnium que in mari nostro sunt celeberrimum fretum. ex quo factum est, ut Latinus interpres extremitatem & terminum ipsum orbis, & sententiae rationem affinemque vocem secutus, Sepharad Bosphorum verterit: quem Herculeum Bosphorum sive fretum intelligi accipique voluit. Eandem autem esse Hispaniam, quae Sepharad olim dicta fuerit, illud argumento nobis est, quod antiqui Graecorum auctoris provinciam hanc antiquo atque illustri vocabulo *Sperida* nominarunt. Illud autem ex variis linguis, quarum cognitio atque usus nobis divino beneficio contigit, observavimus, propriorum nominum variam pronuntiationem, non tam consonantium literarum, quam vocalium corruptione aut mutatione in alia, & persaepe in eadem lingua accidere: quam rem exactè considerantibus varia quae videntur nomina componere inter se, atque ad antiquissimam & certam rationem revocare, non magni negotii esset. Exemplis autem hanc rem indicabimus, quoniam iusta disputatione explicare nunc non possumus. In huiusmodi igitur nominibus reductio semotis omnibus atque consonantibus etiam iis, quae certum in unaquaque lingua pronuntiandi modum statuere solent, & caeteris consonantibus relictis fit. ut à nomine MITRIDATES, primùm finitionem, ES, quae Graecae terminationis nota est, abscindimus; deinde vero vocalibus omnibus expunctis, reliquae sunt nobis MTHRDTH, quae eadem sunt in Hebraico & Chaldaico, atque etiam Pontico sive Scythico eiusdem viri nomine, MATHREDATH, cui, ablatis vocalibus, eadem omnino literae, quae MITHRIDATH, relinquuntur. Sic nomen ARTAHAXTA, idem ARTAXAS. sic ATHASUEROS, idem ASSUERUS est. Eandem itaque rationem secuti SPRIDA ad SPARAD, nobis hoc loco oblatum nomen facilè reducemus, cùm iisdem utrimque consonantibus constet literis. atque de omni hac nominum ratione nos aliàs fortasse pluribus agemus & exactius, tantum votis studiisque. erga Christianam rempublicam nostris Deus annuat.

Nunc iam historiam ipsam breviter tractemus. Hispaniam Iudaeorum innumera multitudine fuisse habitatam, nostrae etiam aetatis testimonio cognovimus. namque non multis ab hinc annis Catholicorum regum edicto primum ex Bethica atque Tarraconensi, postremò Emanuëlis Portugalliae regis iussu ex Lusitania decedere coacti sunt; quorum omnium non exigua religioni nostrae interim accessio facta est, sanctissimum Iesu Christi filii Dei Evangelium agnoscentium, atque ultro suscipientium. qui verò suam religionis umbram sectari optavêre, solo tantum mutato, provinciae, unde exulaverunt, cognomen, linguam, & vivendi etiam morem retinent, facileque à caeteris vel uno familiaris & domesticae rei nitore & apparatu dignoscuntur. ex his multi nunc in Thracia, plurimi etiam in Africa exulant, in Italia nonnulli degunt. Omnem verò hanc multitudinem ex Iudaeorum, qui Ierosolymam Iudaeque tribum coluerant, familiis, non ex aliis tribubus fuisse, constans omnium eius gentis scriptorum opinio est. Narrant enim quo tempore sacrum Ierosolymorum fanum ab Assyriis primum dirutum est, multos ex ea gente in Hispaniam, à Piro quodam duce, qui Assyriorum imperium observabat, fuisse traductos, qui duobus primum [p. 464] locis consedissee dicuntur: alteri quidem nomen Lucina, frequentissimo illis seculis in Betica provincia oppido, quod nos vel Lucenam nunc dictam; vel, quae non longè ab hac in Illiberritana regione est, Lucentiam olim, nunc Sesam esse arbitramur: alteri verò Toletum regiae Carpentanorum urbi nomen fuit, quam quidam ex illis Hebraico nomine Tholedoth dictam ex eo putant, quòd in ea urbe Iudaicarum familiarum distinctio maximè fuerint observata. Id ipsum autem Tholedoth nomen significat generationes sive familias. Atque ab iis qui ea loca incoluere Iudaeis nomina quibusdam vicinis oppidis, ex relictorum in Syria locorum desiderio, aut etiam similitudine indidisse, ut Ascaloniae, & Maquedae & aliis [margen: 2 Regum cap. ultimo]. Haec ex illorum antiquis receptionibus, & ex commentariis in posteriorem regum librum habuimus. In libro etiam qui de ieiuniorum causis & rationibus apud illos inscribitur, legimus Titum Vespasiani filium, quo tempore triumphum ex Iudaea capta reportavit, persuasum à praefecto quodam, qui in Lusitania provincia erat, ut si quos ex his, quos Ierosolymis abduxerat, alio traducendos decerneret, ad se in Hispaniam transmitteret. esse enim oportunum illis & commodum in Lusitania locum Emeri-

tam Augustam, Romanorum coloniam, tum primum restitutam operibusque maximis auctam, atque ab hac gente, quae posteriore fano diruto abducta fuit, omnes illas, quae Emeritae primum; deinde in Lusitania omni, & finitima Bethicae parte fuere, familias fuisse proseminatas. Utamque ergo gentem, & quae prioris, & quae posterioris fani tempore abducta fuit, Ierosolymitanam migrationem Vates nominat. Cui in divinam gratiam restitutae, eas, quae meridiem versus sitae sunt, hoc est Hispaniae, quae & Ierosolymis & Gallia meridionalior est; Africae, Libiae, Aegyptique urbes habitandas asscribit; ita ut in unum iam cum iis terrae incolis, qui Christianam religionem susceperint, populum eiusdem religionis interventu: imò in unum corpus, cuius caput unicum Christus sit, coniuncti, compacti, atque coaugmentati, quietam, tranquillam & beatam vitam sine ullo fugae aut migrationis metu, sine insidiarum suspitione, communi divina tutela usi peragant. Tantam verò tamque illustrem rerum mutationem & totius Idumaeae factionis interitum, publico & celeberrimo sanctissimorum & fortissimorum virorum, qui divinas Christianae religionis partes habeant, conventu de communi omnium sententia & iudicio probatum firmatumque iri praedicit. Ita fiet ut Idumaeorum causa severissimè iudicata atque damnata, Deus omnibus suffragiis, una universorum voce, communis, legitimus, atque aeternus orbis totius rex declaretur; & ius regumque suum, omnibus maiestatis & dignitatis, nominisque sui hostibus devictis & perditis, tam in terra, quàm in caelo obtineat: idque regnum & imperium plena, constanti, atque perpetua totius terrae orbis fide observetur; perinde atque in caelis observatur. Neque enim frustra id assiduis praecibus exorandum huius regni particeps & haeres Christus praeceperat, imò certam eo praecepto spem fecit, fore ut id quod communibus votis publicè & privatim instanter petendum praeciperet, aliquando impetraretur. Sanctificetur nomen tuum, adveniat regnum tuum, fiat voluntas tua sua sicut caelo & in terra.

Madridi, 13 Kalend. Iulias. 1567.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias Montano, Benito (1571): *Commentaria in duodecim prophetas. Antuerpiaë: ex officina Christophori Plantini.*
- Asensio, Eugenio (1979): «Exégesis bíblica en España. Encuentro de Fray Cipriano de la Huerga con Juan de Valdés en Alcalá», en Ramos Ortega, F. (coord.), *Doce consideraciones sobre el mundo hispano-italiano en tiempos de Alfonso y Juan de Valdés.* Roma: 241-64.
- (1986): «Cipriano de la Huerga, maestro de fray Luis de León», en *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez (III: Estudios Históricos).* Madrid: Fundación Universitaria: 57-72.
- Ayaso Martínez, José Ramón (1991): «Tarsis, Aspamia, Sefarad. Mitos antiguos y modernos acerca de la antigüedad de la diáspora judía en la Península Ibérica». *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos* 40.2: 143-180.
- Bataillon, Marcel (1966): *Erasmus y España.* México: Fondo de Cultura Económica.
- Beinart, Haim (1993²): *Los judíos en España.* Madrid: Mapfre.
- Díez Merino, Luis (1983): «Sefarad, ¿España o Sardes?». *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos* 32: 5-25.
- Dion Casio (trad. Earnest Cary) (1982): *Dio's Roman History.* Cambridge, Mass.: Harvard University Press (=Loeb Classical Library 8).
- Eusebio de Cesarea (1994): *Church History from A.D. 1-324, en Nicene and Post-Nicene Fathers.* Massachusetts: Hendrickson Publishers, vol. I: 73-403.
- Fernández Marcos, Natalio, y Fernández Tejero, Emilia (1986): «Bibliismo y erasmismo en la España del siglo XVI», en Revuelta Sañudo y Morón Arroyo (eds.), *El erasmismo en España.* Santander: Soc. Menéndez Pelayo: 97-108.
- García Iglesias, Luis (1978): *Los Judíos en la España Antigua:* Madrid.
- Gil, Juan (1998): *Arias Montano y su tiempo.* Badajoz.
- Gómez Canseco, Luis (de.) (1998): *Anatomía del humanismo. Benito Arias Montano 1598-1998. Actas del Simposio Internacional celebrado en la Universidad de Huelva del 4 al 6 de Noviembre de 1998.* Huelva: Diputación Provincial de Huelva y Universidad de Huelva.
- Gonzalo Maeso, David (1944): «Sobre la etimología de la voz "Sefarad"». *Sefarad* 4: 359-363.
- Gray, J. (1953): «The Diaspora of Israel and Judah in Abd 20». *Zeitschrift für die Alttestamentliche Wissenschaft* 65: 53-59.
- Hieronimus Presbyterus: *Opera. Pars I. Opera exegetica. 6. Commentarii in prophetas minoris* (=Corpus Christianorum. Series Latina 71).

- Isidoro de Sevilla (J. Oroz Reta y M. A. Marcos Casquero, eds.) (1993²): *Etimologías*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2 vol.
- Laredo, A.I. (1944): «“Sefarad” en la literatura hebreaica». *Sefarad* 4: 349-358.
- Lazar, Moshé (ed.) (1996): *Biblia de Ferrara*. Madrid: Fundación José Antonio de Castro.
- León Tello, Pilar (1979): *Judíos de Toledo*. Madrid: CSIC, 2 vol.
- Macías Rosendo, Baldomero (1988): *La Biblia Políglota de Amberes en la correspondencia de Benito Arias Montano*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Mela, Pomponio (Carmen Guzmán Arias, trad.) (1989): *Corografía*. Murcia: Universidad de Murcia, Secretariado de Publicaciones.
- Morocho Gayo, Gaspar (1991): «Humanismo y filología poligráfica en Cipriano de la Huerga. Su encuentro con fray Luis de León». *La Ciudad de Dios* 204: 863-914.
- (1996): «“Magnum illum Vergensem Cyprianum monachum, alium præterea neminem...”»: Cipriano de la Huerga, maestro de Arias Montano», en *Cipriano de la Huerga, Obras completas, IX: Estudio monográfico colectivo*. León: Universidad de León, Secretariado de Publicaciones: 71-115.
- (1998): «La Filología Bíblica del Humanismo renacentista: continuidad y ruptura», en *Actas del Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento*. León: Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, vol. I: 127-154.
- Nueva Biblia Española* (trad. de Luis Alonso Schökel y Juan Mateos). Madrid: Cristiandad.
- Pascual, Francisco R. (ed.) (1996): *Humanismo y Císter. Actas del I Congreso Nacional de Humanistas Españoles*. León: Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, vol. I: 127-154.
- Perea Siller, Francisco Javier (1996/97): «Fray Luis de León y la cábala cristiana del Renacimiento. Elementos biográficos e intertextuales para su estudio». *Glosa* 7: 225-237.
- (1998) *Fray Luis de León y la lengua perfecta. Lingüística, cábala y hermenéutica en De los nombres de Cristo*. Córdoba: Camino.
- (1999): «Hebraísmo y motivación lingüística en fray Luis de León», *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (18-21 de febrero de 1997)*. Madrid: Arco/Libros y Centro Ramón Piñeiro.
- Perea Siller, Francisco Javier y Mialdea, A. [en prensa]. «Criterios etimológicos en el Renacimiento español: Valverde, Rosal y Covarrubias ante la metátesis». Comunicación presentada al *III Congreso de Lingüística General (Salamanca, 23-25 de marzo de 1998)*.

- Rekers, Ben (1973): *Benito Arias Montano*. Madrid: Taurus.
- Sánchez Rodríguez, Carlos (1996): *Perfil de un humanista: Benito Arias Montano (1527-1598)*. Huelva: Diputación Provincial.
- Soggin, Alberto J. (1997): *Nueva Historia de Israel*. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- Wood, Geoffrey E. (1971): «Joel, Abdías», en Brown, Raymond E., Fitzmyer, Joseph A. y Murphy, Roland E., *Comentario bíblico «San Jerónimo», t. II: Antiguo Testamento II*. Madrid: Cristianidad: 273-287.

RESUMEN

El autor plantea una vieja cuestión aún debatida: la ubicación exacta de Sefarad. Considerado sinónimo de la Península Ibérica por la mayoría de los judíos antiguos, hoy en día este topónimo se identifica, generalmente, con Sardes (Turquía). Partidario de la primera opinión es Benito Arias Montano, cuyo estudio poligráfico de *Abd 20* aporta datos en favor de dicha teoría.

ABSTRACT

The author presents an old question that still remains a topic for discussion: the exact location of Sefarad. Considered a synonym for the Iberian Peninsula by most of the ancient Jews, nowadays it is commonly identified as Sardes (Turkey). Contributor to the former is Benito Arias Montano, whose polygraphic approaching to *Abd 20* provides with arguments supporting that theory.